Armenia, abril 11 de 2023

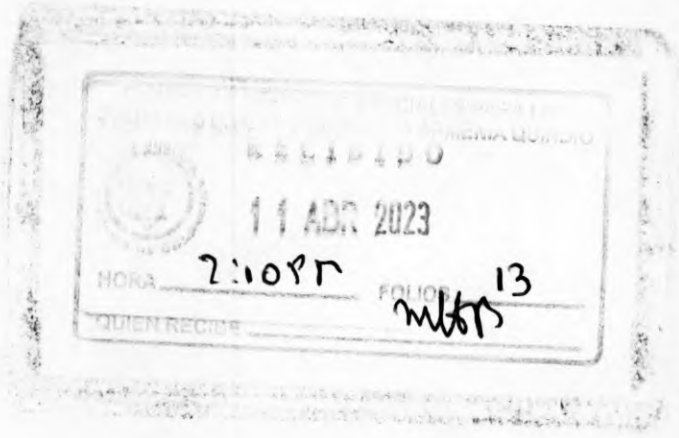

Señores
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
Armenia, Quindío

Asunto: Contestación de demanda

Demandante	Banco de Occidente S.A.
Demandado	María Rubiela Rendón Corral
Proceso	Ejecutivo
Radicado	2023-015

MARÍA RUBIELA RENDÓN CORRAL, identificada con la C.C. No. 24.673.016 de Armenia, Quindío, mayor de edad, domiciliada y residente en la ciudad de Armenia, Quindío, en la Urbanización Las Brisas Bloque 6 Apto. 203 y obrando en mi propio nombre por medio del presente escrito procedo a contestar la demanda formulada ante usted por el **BANCO DE OCCIDENTE**, a través de su apoderado judicial, **JUAN CARLOS ZAPATA GONZALEZ,** así como por el presente escrito me permito dentro del término del traslado a la notificación del mandamiento de pago, de conformidad con el numeral 1° del artículo 442 del Código General del Proceso, proponer las siguientes excepciones de mérito, de la siguiente manera:

A LOS HECHOS:

1. Es totalmente CIERTO. Efectivamente actualmente tengo un crédito de libranza, con el Banco de Occidente, el cual las cuotas son descontadas mensualmente de mi cuenta de nómina.

2. NO ES CIERTO, toda vez que el BANCO DE OCCIDENTE, me ha realizado los descuentos por los meses de OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE 2022 y según extracto con fecha de corte al 20 de Enero de 2023 el cual presentare como anexo,a la fecha se adeuda **TREINTA CUATRO MILLONES QUINIENTOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS TRECE PESOS M/CTE ($34,504,813),**por concepto de capital **y No (TREINTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS CON VEINTI TRES CENTAVOS $36,897,642,23)**, como lo manifiesta el demandante.
3. Es parcialmente CIERTO. Teniendo en cuenta que NO existe retardo en el pago de las cuotas para dicha obligación, como ustedes lo mencionan, dado que una vez revisado los desprendibles de pago de mi nomina para los meses de OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE 2022, se evidencia el débito mensual de mi compromiso para con el BANCO DE OCCIDENTE., y en el extracto –Libranza con fecha de corte 20 de Enero 2023 en la casilla de DIAS EN MORA se enecuentre en CERO (0), es de reiterar que se trata de un crédito cuyo débito de las cuotas mensuales se hace por cuenta de nómina automático, pues es una obligación crediticia a través de libranza, en donde desde un inicio se firmó para que esto se realizara de tal forma y el que dicho descuento no se realice, no es por mi querer, si no por un error involuntario y humano de los funcionarios del BANCO DE OCCIDENTE.
4. Es cierto, se evidencia dentro de los documentos que anexan como pruebas y esto es algo que yo no puedo refutar, me atengo a lo probado dentro del proceso.
5. Es parcialmente CIERTO, toda vez que como lo indiqué en el punto tercero, los descuentos sí se han hecho, de los meses de OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE, evidenciándose el débito mensual de mi compromiso para con el BANCO DE OCCIDENTE, es de reiterar que se trata de un crédito cuyo débito de las cuotas mensuales se hace por cuenta de nómina, en donde desde un inicio se firmó para que esto se realizara de tal forma y el

que dicho descuento no se realice, no es por mi querer, si no por un error involuntario y humano de los funcionarios del BANCO DE OCCIDENTE.

6. Es cierto, así lo indica la normatividad.
7. Es cierto, así se evidencia dentro de los anexos y pruebas que se aportaron al proceso.

A LAS PRETENSIONES:

Me opongo a las pretensiones presentadas por la parte actora porque no le asiste el derecho invocado y especialmente por las siguientes razones:

1. Es totalmente improcedente y arbitrario, y entraré a explicarlo más adelante.
2. Es totalmente improcedente y arbitrario, y entraré a fundamentarlo más adelante.
3. Es totalmente improcedente y arbitrario, y entraré a fundamentarlo más adelante.
4. Es procedente.

HECHOS Y RAZONES DE LA DEFENSA:

He sido notificada por ustedes vía correo electrónico (Comunicación Electrónica No. EESM00000462) el día lunes 27 de marzo de 2023, hora 5:50 pm; donde se me comunica de una DEMANDA EJECUTIVA SINGULAR DE MINIMA CUANTIA, por parte de **JUAN CARLOS ZAPATA GONZALEZ**, quien obra en condición de apoderado judicial de la entidad **BANCO DE OCCIDENTE**, lo cual me resulta arbitrario y me parece una falta de respeto, teniendo en cuenta que desde el momento en que adquirí las obligaciones crediticias lo realicé para que las mismas

se cancelaran por cuotas mensuales, dichos pagos y/o cuotas mensuales que se han descontado y se deben descontar del pago de mi nómina, para ello tuve que firmar el compromiso y/o documento pertinente que el banco señaló, entonces, no es mi querer, ni ha sido mi querer en ningún momento dejar de cancelar las cuotas mensuales, es más, al buscar que había pasado con los pagos por los meses de **OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE**, se pudo evidenciar que sí se han hecho los descuentos, y así entraré a probarlo con los desprendibles de nómina, que aportaré como pruebas en la presente contestación, así:

Fecha	**Valor del Pago y/o Descuento**
Mes de octubre	$855.588
Mes de noviembre	$855.588
Mes de diciembre	$855.588

Ahora bien, en el mes de enero 2023 no debitan cuota debido a un acuerdo que se realiza vía telefónica con el Banco en el mes de diciembre 2022 y así poder realizar cancelación total del producto (TARJETA DE CRÉDITO) la cual también tenía con ustedes Banco de Occidente, no obstante, se realiza el pago de los intereses corrientes de este periodo por un valor de $189.000 el 2 de febrero de 2023.

Anexo desprendible de pago de los meses: octubre, noviembre y diciembre de 2022 y copia del extracto bancario del mes de enero 2023, el cual se paga el 2 de febrero 2023 por un monto de $189.000 y en el cual NO se evidencian días en mora.

Igualmente Señor Juez, quiero reiterar que sí existió un error, y el banco no realizó el descuento pertinente, no es mi culpa, y no es así como debió haber actuado el apoderado del banco, lo que debió haberse surtido fue un debido proceso, en este caso, una llamada telefónica, un cobro pre jurídico, pero en ningún momento haber iniciado una demanda, cando los descuentos se hacen automáticamente, y sí se realizaron, por lo que pretender que en este momento se pagué la totalidad de la

deuda es totalmente improcedente, puesto que se firmaron unas obligaciones con unos plazos estipulados claros, y el entrar a pagar el total del capital y de los intereses por un error involuntario del banco, va en contra de mis intereses personales y patrimoniales, generando un detrimento a mis ingresos a la fecha, pues como ya le he indicado señor Juez, no se ha dado un debido proceso, y por el contrario se me está causando un daño grave, ahora bien, no es procedente ni correcto que se me condene en costas, porque en ningún momento ha sido mi querer el desconocer y/o dejar de cancelar la deuda, como ya lo he indicado ha sido un error por parte del banco y/o mi nómina y por parte del Banco de Occidente, al no haber hecho antes de la demanda una llamada telefónica, un debido proceso, un cobro pre jurídico.

EXCEPCIONES DE MÉRITO Y DE FONDO:

Las razones invocadas por la parte demandante no son procedentes, teniendo en cuenta lo mencionado en la parte en cuanto a los **HECHOS Y LAS RAZONES DE LA DEFENSA** y quiero entrar a reiterar que en ningún momento ha sido mi querer el dejar de cancelar las cuotas, por lo que se evidencia que **HUBO UN ERROR INVOLUNTARIO Y HUMANO POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS DEL BANCO DE OCCIDENTE**, ya que como se ha dicho en toda la contestación de la demanda, no se me ha dado el debido proceso, y se extralimitaron al realizar una demanda sin haberse dado cuenta de que fue un error del banco, al no verificar que sí se realizaron los descuentos por los meses de **OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE**, lo cual consta en los desprendibles de pago que anexo, y referente a los meses siguientes y que van corrido del año en donde según los extractos bancarios solo están cobrando los interese corrientes, estos pagos se pueden entrar a negociar, por como ya lo indiqué no ha sido mi querer, sino que todo se ha debido a un **ERROR INVOLUNTARIO Y HUMANO POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS DEL BANCO DE OCCIDENTE**,

Ahora bien, dentro de la demanda se indica que el ejecutante es la señora **LUZ STELLA LOPEZ ECHEVERRI**, quien no conozco, y presumo que sigue siendo un error por parte de la demandante.

Teniendo en cuenta todo lo anteriormente expuesto, Señor Juez, y muy respetuosamente, me permito solicitar a usted declarar probadas las excepciones de mérito y de fondo que he presentado y como consecuencia de lo anterior, declarar terminado el proceso, ordenando su archivo, así mismo, decretar el levantamiento de las medidas cautelares que pesan sobre los bienes embargados, y las demás que por oficio Usted Señor Juez, pueda valer.

FUNDAMENTOS DE DERECHO:

Fundo las anteriores excepciones y el ejercicio de mi defensa en las siguientes normas:

Arts. 619 y ss, 709 a 711, 780 del Código de Comercio. Art. 18, 25, 26, 82, 84, 89, 91, 92, 244, 261, 291, 292, 422, 430, 431, 440 Código General del Proceso, Ley 2213 del 13 de Junio de 2022 y demás normas pertinentes concordantes y complementarias.

Artículo 29. El debido proceso se aplicará a toda clase de actuaciones judiciales y administrativas. Nadie podrá ser juzgado sino conforme a leyes preexistentes al acto que se le imputa, ante juez o tribunal competente y con observancia de la plenitud de las formas propias de cada juicio.

PRUEBAS Y ANEXOS:

Solicito señor juez, se decreten, practiquen y tengan como pruebas las siguientes:

1. Copia de mi cédula de ciudadanía.
2. Copia de los desprendibles de pago por los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre de 2022.
3. Copia de mi extracto-libranza donde se evidencia que a la fecha de la presente demanda la deuda es inferior a la que manifiesta el demandante toda ves QUE SI se se descontaron las cuotos en los meses OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE del año 2022.

NOTIFICACIONES:

Recibiré notificaciones en:

Dirección: Urbanización Las Brisas Bloque 6 Apto. 203
Correo Electrónico: victorvillada@hotmail.com
Celular: 310 512 6648 – 300 574 1108

De usted muy respetuosamente,

MARIA RUBIELA RENDON CORRAL
C.C. No. 24.673.016 de Armenia, Quindío

Folios → 13

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 24.673.016
RENDON CORRAL
APELLIDOS
MARIA RUBIELA
NOMBRES
FIRMA

FECHA DE NACIMIENTO 04-JUL-1955
GENOVA
(QUINDIO)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.60
ESTATURA
A+
G.S. RH
F
SEXO
10-AGO-1977 GENOVA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
INDICE DERECHO
A-2600100-00157540-F-0024673016-20090526
0011794336A 1
4200007476

DESPRENDIBLE DE PAGO OCTUBRE 2022

SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL DE ARMENIA

890000464-3

Humano en Linea

Nombre	RENDON CORRAL MARIA RUBIELA	**Documento**	24673016
Esquema	Administrativos	**Centro Costo**	Instituto Tecnico Industrial J.M.R.
Basico	1.961.800,00	**Periodo pago**	1 oct. 2022 a 31 oct. 2022
Fecha Expd	27 mar. 2023 06:11	**Cargo**	Auxiliar De Servicios Generales
Niv. Contratacion	Propiedad	**Grado**	06

SUBTR	AuxilioTransporte	117.172,00	0,00	
SUBAL	Subsidio de Alimentacion	72.749,00	0,00	
SUEBA	SUELDO BASICO	1.961.800,00	0,00	
APEPEN	Aporte Empleado Pension Normal	0,00	78.500,00	
APESDN	Aporte Empleado Salud Normal	NULL	0,00	78.500,00
BAOCC	BANCO DE OCCIDENTE	0,00	855.588,00	
SEBOL	SEGURO DE VIDA (SEGUROS BOLIVAR)	0,00	38.125,00	
SINTRE	SINDICATO DE TRABAJADORES EMP ADMINISTRATIVOS	0,00	19.618,00	
	Totales:	**2.151.721,00**	**1.070.331,00**	

Neto a pagar: 1.081.390,00

Fondos: Salud:Sanitas S.A., Pension:Colpensiones, Cesantias:Fondo Nacional De Ahorro

DESPRENDIBLE DE PAGO NOVIEMBRE 2022

SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL DE ARMENIA

890000464-3

Humano en Linea

Nombre	RENDON CORRAL MARIA RUBIELA	**Documento**	24673016
Esquema	Administrativos	**Centro Costo**	Instituto Tecnico Industrial J.M.R.
Basico	1.961.800,00	**Periodo pago**	1 nov. 2022 a 30 nov. 2022
Fecha Expd	27 mar. 2023 06:13	**Cargo**	Auxiliar De Servicios Generales
Niv. Contratacion	Propiedad	**Grado**	06

SUBTR	AuxilioTransporte		117.172,00	0,00
BONRE	Bonificación Especial por Recreacion		130.787,00	0,00
BONSE	Bonificación por Servicios		980.900,00	0,00
PRIVA	Prima de Vacaciones		1.163.147,00	0,00
SUBAL	Subsidio de Alimentacion		72.749,00	0,00
SUEBA	SUELDO BASICO		1.961.800,00	0,00
APEPEN	Aporte Empleado Pension Normal		0,00	117.800,00
APESDN	Aporte Empleado Salud Normal	NULL	0,00	117.800,00
BAOCC	BANCO DE OCCIDENTE		0,00	855.588,00
SEBOL	SEGURO DE VIDA (SEGUROS BOLIVAR)		0,00	38.125,00
SINTRE	SINDICATO DE TRABAJADORES EMP ADMINISTRATIVOS		0,00	19.618,00
	Totales:		**4.426.555,00**	**1.148.931,00**

Neto a pagar: 3.277.624,00

DESPRENDIBLE DE PAGO DICIEMBRE 2022

SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL DE ARMENIA

890000464-3

Humano en Linea

Nombre	RENDON CORRAL MARIA RUBIELA	**Documento**	24673016
Esquema	Administrativos	**Centro Costo**	Instituto Tecnico Industrial J.M.R.
Basico	1.961.800,00	**Periodo pago**	1 dic. 2022 a 31 dic. 2022
Fecha Expd	28 mar. 2023 09:35	**Cargo**	Auxiliar De Servicios Generales
Niv. Contratacion	Propiedad	**Grado**	06

SUBTR	AuxilioTransporte			42.963,00	0,00
PGVAC	Pago Sueldo de Vacaciones			1.473.319,00	0,00
SUBAL	Subsidio de Alimentacion			26.675,00	0,00
SUEBA	SUELDO BASICO			719.327,00	0,00
APEPEN	Aporte Empleado Pension Normal			0,00	28.800,00
APEPEV	Aporte Empleado Pesion Vacaciones			0,00	49.700,00
APESDN	Aporte Empleado Salud Normal		NULL	0,00	28.800,00
APESDV	Aporte Empleado Salud Vacaciones		NULL	0,00	49.700,00
BAOCC	BANCO DE OCCIDENTE			0,00	855.588,00
SEBOL	SEGURO DE VIDA (SEGUROS BOLIVAR)			0,00	38.125,00
SINTRE	SINDICATO DE TRABAJADORES EMP ADMINISTRATIVOS			0,00	19.618,00
		Totales:		**2.262.284,00**	**1.070.331,00**

Neto a pagar: 1.191.953,00

11

Banco de Occidente
NIT: 890.300.279-4

Extracto - LIBRANZA

MARIA RUBIELA RENDON
LAS BRISAS BQ 6 AP 203 BR LAS BRISAS
ARMENIA - QUINDIO
LAR054444

"El campo ""OTROS CONCEPTOS"" hace referencia a cobros asociados con seguro de cuota protegida y/o a saldos pendientes de cuotas anteriores (si los hay)." Recuerde! Su empleador le descontará de su nómina la cuota a pagar de este mes. El cupón de pago anexo debe usarse sólo para pagos extraordinarios en oficina bancaria. **Cambiese al extracto digital así su próximo extracto podrá ser más rápido, seguro, oportuno y ecológico! (si ya cuenta con este servicio haga caso omiso de este mensaje)**

INFORMACION GENERAL DE LA OBLIGACION

CREDITO No.	OFICINA	PAGUE ANTES DE		
		AÑO	MES	DIA
003-13002906-3	031 ARMENIA	2023	02	06

LINEA DE CREDITO	FECHA DE CORTE			VALOR CREDITO	SALDO TOTAL DE LA OBLIGACION
	AÑO	MES	DIA		
255 - C DIGO LIBRANZA ESPECIAL	2023	01	20	38,000,000.00	34,504,813.22

PLAZO No.	VALOR CUOTA	TASA ULTIMO PERIODO	TASA INTERES CORRIENTE	TASA INTERES MORA	DIAS DE MORA
20	$188,861	10.69 EA	10.690EA	41.31 EA	0

DETALLES PAGO ANTERIOR

DESCRIPCION	VALOR
SALDO CAPITAL ANTERIOR	35,082,619
CAPITAL PAGADO PERIODO ANTERIOR	577,805
NUEVO SALDO CAPITAL	34,504,813
INTERESES PAGADOS PERIODO ANTERIOR	228,622
GASTOS PAGADOS PERIODO ANTERIOR	32,046

DETALLES DEL PAGO A REALIZAR

DESCRIPCION	VALOR
ABONO CAPITAL	3,111
INTERESES CORRIENTES	185,751
INTERES DE MORA	0
SEGURO VIDA DEUDOR	0
OTROS CONCEPTOS	0

FECHA ULTIMO PAGO	AÑO	MES	DIA
	2023	01	17

TOTAL A PAGAR ESTE PERIODO	**$188,861**
PARA PAGO TOTAL CANCELE	**34,563,470**

Consultas y trámite de requerimientos: Línea de Servicio al Cliente 01 8000 51 4652, Bogotá 601 3902058, Cali 602 4851113, Medellín 604 6052020, Barranquilla 605 3869772 URL: https://contactenos.bancodeoccidente.com.co,
Defensor del Consumidor Financiero: LINA MARÍA ZORRO CERÓN Carrera 7#71-52 Torre A, Piso 1 Bogotá, Tel. 601 7462060, Ext. 15318, Fax. 3121024, defensoriacliente@bancodeoccidente.com.co

CUALQUIER INCONFORMIDAD CON ESTE EXTRACTO FAVOR COMUNICARLA A LA REVISORIA FISCAL KPMG S.A.S., al buzón co-fmbanco_occidente@kpmg.com

En caso de mora inferior a dos (2) años, la permanecia del reporte negativo no podrá superar el doble de la mora, contados a partir de la fecha en que sean pagadas las cuotas vencidas o sea pagada la obligación vencida.
En caso de mora igual o superior a dos (2) años, la permanecia del reporte negativo será de cuatro (4) años, contados a partir de la fecha en que sean pagadas las cuotas vencidas o sea pagada la obligación vencida.
Este producto no cuenta con el seguro de depósito de Fogafin

Impreso por dispapeles S.A.S. NIT: 860.028.580-2

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA BANCO DE OCCIDENTE S.A.

NOMBRE O RAZON SOCIAL: MARIA RUBIELA RENDON
CREDITO No.: 003-13002906-3

Estado de Cuenta - LIBRANZA
Comprobante de Pago

COD. BCO	No.CUENTA CHEQUE	VALOR

Seleccione la Forma de Aplicacion del Pago.

- ☐ A = Próximas Cuotas (Aplica también para los Pagos normales)
- ☐ M = Reducción del Monto de las siguientes cuotas.
- ☐ P = Reducción del plazo del crédito.

FORMA DE PAGO	VALOR
VALOR EFECTIVO	189.000
VALOR CHEQUE LOCAL	
TOTAL PAGADO	189.000

FECHA DE PAGO		
AÑO	MES	DIA
2023	02	02

BANCO DE OCCIDENTE 032 Parque Fundadores
KCNB032-41 89820 Tran:224
02/02/2023 14:11 Horario Normal
No. Obligacion*****9063
No. Id Pagador 24673016
Efectivo 189,000.00
Valor Total:189,000.00
Num Aut 1 Num Aut 2 21689595
MARIA RUBIELA RENDON CORRAL

CATABot

12

Banco de Occidente

NIT: 890.300.279-4

Extracto - LIBRANZA

MARIA RUBIELA RENDON
LAS BRISAS BQ 6 AP 203 BR LAS BRISAS
ARMENIA - QUINDIO
LAR057297

1

"El campo ""OTROS CONCEPTOS"" hace referencia a cobros asociados con seguro de cuota protegida y/o a saldos pendientes de cuotas anteriores (si los hay)." Recuerda: tu empleador descontará de tu nómina la cuota a pagar de este mes. El cupón de pago anexo debe usarse sólo para pagos extraordinarios en oficina bancaria. **Cámbiate al extracto digital así tu próximo extracto podrá ser más rápido, seguro, oportuno y ecológico (si ya cuentas con este servicio hacer caso omiso a este mensaje).**

INFORMACION GENERAL DE LA OBLIGACION

CREDITO No.	OFICINA	PAGUE ANTES DE		
		AÑO	MES	DIA
003-13002906-3	031 ARMENIA	2023	04	06

LINEA DE CREDITO	FECHA DE CORTE			VALOR CREDITO	SALDO TOTAL DE LA OBLIGACION
	AÑO	MES	DIA		
255 - C DIGO LIBRANZA ESPECIAL	2023	03	20	38,000,000.00	34,462,458.68

PLAZO No.	VALOR CUOTA	TASA ULTIMO PERIODO	TASA INTERES CORRIENTE	TASA INTERES MORA	DIAS DE MORA
68	$227,333	10.69 EA	10.690EA	46.11 EA	0

DETALLES PAGO ANTERIOR

DESCRIPCION	VALOR
SALDO CAPITAL ANTERIOR	34,462,459
CAPITAL PAGADO PERIODO ANTERIOR	0
NUEVO SALDO CAPITAL	34,462,459
INTERESES PAGADOS PERIODO ANTERIOR	0
GASTOS PAGADOS PERIODO ANTERIOR	0

DETALLES DEL PAGO A REALIZAR

DESCRIPCION	VALOR
ABONO CAPITAL	0
INTERESES CORRIENTES	195,288
INTERES DE MORA	0
SEGURO VIDA DEUDOR	32,046
OTROS CONCEPTOS	0

FECHA ULTIMO PAGO	AÑO	MES	DIA
	2023	03	16

TOTAL A PAGAR ESTE PERIODO	**$227,333**
PARA PAGO TOTAL CANCELE	**34,885,049**

Consultas y trámite de requerimientos: Línea de Servicio al Cliente 01 8000 51 4652, Bogotá 601 3902058, Cali 602 4851113, Medellín 604 6052020, Barranquilla 605 3869772 URL: https://contactenos.bancodeoccidente.com.co,
Defensor del Consumidor Financiero: LINA MARIA ZORRO CERÓN Carrera 7#71-52 Torre A, Piso 1 Bogotá, Tel. 601 7462060, Ext. 15318, Fax. 3121024, defensoriacliente@bancodeoccidente.com.co

CUALQUIER INCONFORMIDAD CON ESTE EXTRACTO FAVOR COMUNICARLA A LA REVISORIA FISCAL KPMG S.A.S., al buzón co-fmbanco_occidente@kpmg.com

En caso de mora inferior a dos (2) años, la permanecia del reporte negativo no podrá superar el doble de la mora, contados a partir de la fecha en que sean pagadas las cuotas vencidas o sea pagada la obligación vencida.
En caso de mora igual o superior a dos (2) años, la permanecia del reporte negativo será de cuatro (4) años, contados a partir de la fecha en que sean pagadas las cuotas vencidas o sea pagada la obligación vencida.

Este producto no cuenta con el seguro de depósito de Fogafin

Impreso por dispapeles SAS. NIT 860028580-2

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA BANCO DE OCCIDENTE S.A.

NOMBRE O RAZON SOCIAL: MARIA RUBIELA RENDON
CREDITO No.: 003-13002906-3

Estado de Cuenta - LIBRANZA
Comprobante de Pago

COD. BCO	No.CUENTA CHEQUE	VALOR

Seleccione la Forma de Aplicacion del Pago.

- ☐ **A = Próximas Cuotas (Aplica también para los Pagos normales)**
- ☐ **M = Reducción del Monto de las siguientes cuotas.**
- ☐ **P = Reducción del plazo del crédito.**

FORMA DE PAGO	VALOR
VALOR EFECTIVO	227.600
VALOR CHEQUE LOCAL	
TOTAL PAGADO	227.600

FECHA DE PAGO		
AÑO	MES	DIA
2023	04	04

El Pago está en la Red de otros.

CATABOT

13